

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 132

Fecha Estado: 26/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220160092400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ICEP LTDA	SERGIO MONSALVE VANEGAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes informe del secuestre	25/08/2021		
05001310300220190002400	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto reconoce personería Reconoce personería a la Dra. Olga A. Cuaical como apoderada del Municipio de Medellín	25/08/2021		
05001310300220190016000	Verbal	MARIA CRISTINA AGUDELO ACEVEDO	JUAN MANUEL GONZALEZ MORENO	Auto ordena incorporar al expediente 25/08/2021. ANEXA RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE. DECLARA NULIDAD. ORDENA REHACER TRÁMITE. REQUIERE A LA PARTE ACTORA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	25/08/2021		
05001310300220200021100	Verbal	JOSE URIEL MORENO URIBE	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA LTDA	Auto ordena incorporar al expediente 25/08/2021. ANEXA DOCUMENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA Y RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA PARTE ACTORA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	25/08/2021		
05001310300220210008300	Ejecutivo Conexo	JOSE NELSON GIRALDO	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 25/08/2021. ANEXA CITACIÓN, AUTORIZA AVISO. REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDANTE Y AL CODEMANDADO MAURICIO JAVIER VÁSQUEZ MÁRQUEZ. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	25/08/2021		
05001310300220210008300	Ejecutivo Conexo	JOSE NELSON GIRALDO	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A.	Auto requiere 25/08/2021. REQUIERE A LA PARTE ACTORA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELETRÓNICOS	25/08/2021		
05001310300220210017100	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL DIEZ AGUDELO	SANDRA YAMILE SALAZAR	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora respuesta a oficio; tiene por notificada a la demandada electrónicamente	25/08/2021		
05001310300220210021900	Verbal	NELSON GALLEGO VALENCIA	HDI SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento 25/08/2021. AUTORIZA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. ADMITE REFORMA A LA DEMANDA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210022800	Verbal	LA COLINA S.A.	BBI COLOMBIA SAS	Auto resuelve solicitud Tiene por notificada a la sociedad demandada electrónicamente a partir del 17 de agosto de 2021	25/08/2021		
05001310300220210023600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PATH SAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora diligencias de notificación de la sociedad demandada; previo a resolver sobre terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, se deberá precisar que cuotas se cubrieron	25/08/2021		
05001310300220210029500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	CONSTRUCTORA PERMON S.A.S	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena del rechazo de la demanda	25/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)